ESCRITURA PÚBLICA No. 2014-17-01-040-P008189
Factura No.: 002-001-000065440

NOTARIA CUADRAGESIMA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES PROFESIONALES ASERCÓP S.A.

OTORGADA POR: COMPANIA ALLEGRO ECUADOR S.A. Y OTROS.

CAPITAL: USD 2000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy diecisiete de Diciembre del dos mil catorce , ante mí, DOCTORA PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES, NOTARIA CUADRAGESIMA de QUITO, comparecen a constituir la compañía ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES PROFESIONALES ASERCÓP S.A., la señora ORMAZA SERRANO MARGARITA DEL CARMEN en su calidad de Gerente General de la " COMPAÑIA ALLEGRO ECUADOR S.A.", conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, y el señor CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus cédulas de ciudadanía que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta

que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio(Ciudad)**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
COMPANIA ALLEGRO ECUADOR S.A.	ECUATORIANA		QUITO	ORMAZA SERRANO MARGARITA DEL CARMEN
CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & ACTIVIDADES PROFESIONALES ASERCÓP S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL (PROCESAMIENTO DE NÓMINA, ETCÉTERA). En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito

es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOS MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al DOS MIL inclusive . El Capital Autorizado es de DOS MIL UN dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.**Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre

todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
COMPANIA ALLEGRO ECUADOR S.A.	1980	1980.0	1980.0	0.0
CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO	20	20.0	20.0	0.0
TOTALES	2000	2000.0	2000.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PAZ Y MIÑO ALVARADO ALEX RENAN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ORMAZA SERRANO MARGARITA DEL CARMEN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los

contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

ORMAZA SERRANO MARGARITA DEL CARMEN
CEDULA: 1705448544
En Representacion de: COMPANIA ALLEGRO ECUADOR S.A.

CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO
CEDULA: 1702239516

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
Identificacion: 1707738702

PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

Firmado digitalmente por PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO, serialNumber=0000081574, cn=PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
Fecha: 2014.12.17 12:00:37 -05'00'

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170544854-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ORMAZA SERRANO
MARGARITA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-11-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EDWIN ARMANDO
FLORES BERMEO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO

E1343I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORMAZA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO MARGOTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-09-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-10

00102958O

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031

031 - 0139
NÚMERO DE CERTIFICADO

1705448544
CÉDULA

ORMAZA SERRANO MARGARITA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA

PARROQUIA 0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

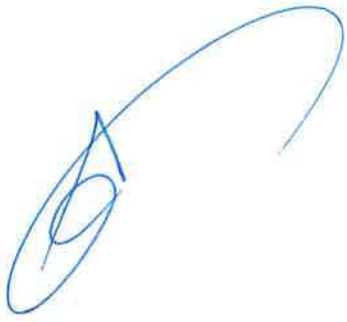

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170223951-8
APELLIDOS Y NOMBRES
CORRAL ALBAN
FAUSTO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1952-06-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARGARITA IVONNE
JIMENEZ PINTO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR
E3333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORRAL LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBAN ARGENTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-26
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
013
013 - 0023
NÚMERO DE CERTIFICADO
1702239516
CÉDULA
CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN JUAN
PARROQUIA
4
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

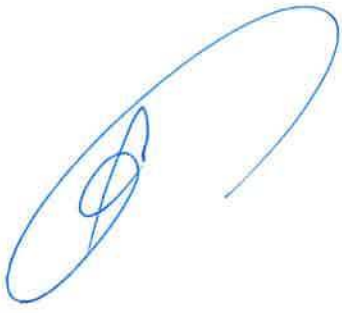

22836

Quito, 16 de Abril del 2014

Señora:
Margarita Del Carmen Ormaza Serrano
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la "COMPAÑÍA ALLEGRO-ECUADOR S.A.", realizada el 16 de Abril de 2014, tuvo el acierto de elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo DIEZ del estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 12 de Mayo de 1994, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito; y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 14 de Junio de 1994, bajo el número 1282, Tomo 125.

El último acto societario ocurrido en esta compañía fue: La Reforma Parcial de sus Estatutos, celebrado el 01 de Marzo de 2012, en la Notaria Tercera del cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 01 de Octubre de 2012, bajo el número 3259, tomo 143.

Atentamente,

Dr. Alex Paz y Miño A.
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales pertinentes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la elección de GERENTE GENERAL de "COMPAÑÍA ALLEGRO-ECUADOR S.A.", Quito, a los 16 días del mes de Abril de 2014.

Margarita Del Carmen Ormaza Serrano
C.C.: 170544854-4

ESPACIO
EN BLANCO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 22836

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	13650
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5329
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/04/2014
FECHA ACEPTACION:	16/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA ALLEGRO-ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705448544	ORMAZA SERRANO MARGARITA DEL CARMEN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM#1282 DEL:14/06/1994 NOT: DECIMO PRIMERA DEL: 12/05/1994 REF. COD. RM# 3259 DEL: 10/10/2012 NOT: TERCERA DEL: 01/03/2012 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N" 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Cantón Quito

Nº 0554079

Notaría 40

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista fs 2

Quito, 17 DIC 2014

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791272994001

RAZON SOCIAL: ALLEGRO ECUADOR S. A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ORMAZA SERRANO MARGARITA DEL CARMEN

CONTADOR: FARINANGO CISNEROS NANCY TERESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/06/1994	**FEC. CONSTITUCION:**	14/06/1994
FEC. INSCRIPCION:	15/07/1994	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	04/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: PARQUES DEL RECUERDO Calle: DE LOS CEREZOS Número: S/N Intersección: AV. GALO PLAZA LASSO Edificio: ALMACENES Y BODEGAS CONDOMINIO Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO DEL PICHINCHA Telefono Trabajo: 022483915 Celular: 0994308914 Email: allegro.info@ec.aseyco.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLHG110607 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 04/12/2014 13:45:02

SPACIO
BIANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791272994001

RAZON SOCIAL: ALLEGRO ECUADOR S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 14/06/1994

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INVERSION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: PARQUES DEL RECUERDO Calle: DE LOS CEREZOS Número: S/N Intersección: AV. GALO PLAZA LASSO Referencia: FRENTE AL BANCO DEL PICHINCHA Edificio: ALMACENES Y BODEGAS CONDOMINIO Telefono Trabajo: 022483915 Celular: 0994308914 Email: allegro.info@ec.aseyco.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLHG110607 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 04/12/2014 13:45:02

Notaria 40
Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito: 17 DIC. 2014

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA